

PERIÓDICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XL.

PACHUCA, ABRIL 12 DE 1907.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO
NUM. 28.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Segundo período de sesiones del 23^o Congreso de la Unión el 1^o de Abril de 1907.

(CONCLUYE)

Con la solemnidad debida fué hecha el 13 de Enero último, la distribución de las recompensas obtenidas por los expositores del Distrito Federal, en la Exposición Universal de St. Louis, Missouri, de 1904. Me es grato manifestaros que la Junta Directiva de ese importante certamen, envió á Médico una Comisión nombrada de entre sus miembros prominentes, á fin de manifestar la importancia que tuvo nuestro contingente para el buen éxito de esa Exposición y de entregarme el diploma especial y la medalla de oro acordados con ese objeto.

De acuerdo con los preceptos de la Ley sobre Pesas y Medidas del 6 de Junio de 1905, se ejecutaron por los empleados del Departamento respectivo de la Secretaría de Fomento, en el primer semestre del año fiscal á que me refiero, doce mil ochenta y una verificaciones de instrumentos para pesar y medir, en toda la República, con objeto de uniformar ese servicio, tanto en las oficinas de los Estados, como en las de la Federación; arreglando no solamente los que sirven de patrones, sino también los usados por las empresas ferrocarrileras, por las compañías de express y por las oficinas de correos, aduanas marítimas, etc., etc. La Secretaría de Fomento, persiguiendo esos mismos fines, cedió á diversas entidades federales novecientos patrones corregidos, para las oficinas de segundo orden.

El movimiento minero continúa acentuándose en toda la República: de Junio á Diciembre de 1906, se expidieron dos mil títulos de propiedad para fundos mineros, cubriendo una superficie de treinta mil seiscientas cuarenta y nueve hectáreas, y en el mismo período fueron celebrados cinco contratos para explotar diversas regiones en Sonora, Chihuahua y Durango.

Las sesiones del "Décimo Congreso Geológico Internacional" y las diversas excursiones que sus miembros llevaron á feliz término durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1906, comprendiendo la mayor parte de nuestra República, se cumplieron exactamente, de acuerdo con los programas establecidos por el Instituto de México, y

revistieron gran importancia desde los puntos de vista científico, social, y político. Varios gobiernos de las naciones amigas han manifestado su satisfacción y agradecimiento por la importancia de esos estudios y por las atenciones de que fueron objeto sus representantes; nuestros geólogos han recibido obsequios y distinciones de parte de sus colegas extranjeros; en las Sociedades científicas comienzan á elaborarse memorias importantes respecto á la naturaleza de nuestro suelo; y en los periódicos de diversas clases se han hecho apreciaciones muy favorables respecto al orden y adelanto de nuestro país.

El aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal continúa despertando entre los particulares sumo interés, tanto para riego como para instalaciones de potencia. En el período á que me vengo refiriendo, se celebraron contratos para el aprovechamiento de ciento veintitres mil setecientos ochenta litros por segundo para fuerza motriz y treinta y dos mil doscientos sesenta y siete para irrigación, y se expidieron 30 nuevos títulos de propiedad de aguas, para un aprovechamiento de algo más de cuarenta millones de litros, que se emplearán en diversos usos industriales.

Por cuenta y administración del Gobierno Federal, y con eficaz ayuda del Gobierno de San Luis Potosí, quedó establecida la Estación Agrícola Experimental de Río Verde, que, unida á la que está funcionando en Ciudad Juárez y á otras de Sinaloa y Chiapas, sostenidas por diversas empresas, contribuirá con sus campos de experimentación y demostración, á mejorar nuestros cultivos siguiendo la evolución agrícola iniciada en los países más adelantados.

Con objeto de aprovechar las favorables condiciones de nuestros mares territoriales y las líneas ferroviarias que los unen á varias poblaciones importantes y á esta capital, se han celebrado diversos contratos para pesca de todas clases, tanto en el Golfo de México, como en el Mar Pacífico, cuya condición especial es bajar el alto precio á que se vende en ellas un artículo que pudiendo ser la base de la alimentación popular, se considera como de lujo y no guarda en el consumo la proporción debida con las otras sustancias comestibles de primer orden.

Se concedieron, en el primer semestre de este año fiscal, quinientas ochenta y cinco patentes de invención y diez por modelos industriales, y se registraron cuatrocientas setenta y cuatro nombres y avisos de comercio.

Terminada la publicación de los censos de todos los Estados, correspondientes á 1900, se han entregado á la imprenta los originales para preparar el que, conforme á la ley, se debe verificar en 1910.

Entre Tuxpan y Tampico se tienen disponibles ciento diez kilómetros para la navegación, con más de un metro de profundidad; de los que corresponden ochenta á la Laguna de Tamiahua y el resto al Canal.

En Coatzacoalcos quedaron terminados: un muelle de madera y cuatro de acero y sus respectivos almacenes y vías férreas: doce grúas, veinticuatro cabrestantes y cuatro transbordadores eléctricos.

En Octubre último se dió principio á las obras del saneamiento de la ciudad.

En Salina Cruz se construyeron ciento veintiséis metros lineales del rompeolas del Oeste, con los que tiene una longitud de seiscientos cuarenta y siete. El del Este tiene ya la longitud proyectada. Se hicieron quinientos cuarenta metros lineales de parapeto, terminándose también cuatrocientos de muro de monolitos que divide la dársena del ante-puerto y el dragado de ella en las tres cuartas partes de su extensión á una profundidad de diez metros, estando concluido medio kilómetro de muelles de concreto con tres grandes almacenes, seis grúas y ocho cabrestantes eléctricos. Muy adelantada está la construcción de las estaciones terminales en esos puertos y las instalaciones para la provisión de energía eléctrica, de agua y petróleo para el servicio de los mismos y los edificios para las correspondientes máquinas.

Con gran solemnidad se inauguraron en Enero último, para el servicio trascontinental, el Ferrocarril del Istmo y los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, pues aunque no están terminadas las obras, ya hay abrigo y medios de carga y descarga para las embarcaciones. Así ha comenzado á realizarse el trascendental proyecto de conseguir en nuestro territorio una fácil vía de comunicación entre los dos océanos de América, después de tantos años de espera y de haberse emprendido en otros lugares costosos trabajos á fin de lograr esa comunicación tan importante para el comercio del mundo.

En Mazatlán se terminó el plano general del puerto y están ejecutándose los trabajos preparatorios para las obras del drenaje de la ciudad.

En Tuxpan fué cambiado el fanal de sexto orden que existía por otro de cuarto, y abalizado el Canal del Sur de Isla de Mujeres con cuatro boyas. Hoy se inauguran: un faro de cuarto orden en Punta Delgada; un fanal del mismo orden en la Isla de la Pasión ó Clipperton, y otro igual en Puerto Arista.

Está próxima á terminarse la consolidación del suelo en que se construirá el Palacio Legislativo, por medio de pilotes de arena, de los que hay ya diez y ocho mil.

En las obras del Teatro Nacional se han terminado los trabajos de los cimientos, drenaje y planta de los sótanos; pronto quedará concluida la estructura metálica.

En el edificio para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se concluyeron las plataformas de concreto y el emparrillado de acero de los

cimientos, y se ha empezado el montaje del esqueleto metálico.

Las compuertas y dique del Lago de Texcoco, para gobernar las aguas del mismo, fueron terminados y puestos al servicio.

En los ferrocarriles de jurisdicción federal, se han construido, de Septiembre á la fecha, poco más de doscientos kilómetros, alcanzando actualmente la red un desarrollo de diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete, que unidos á los cuatro mil doscientos cincuenta y nueve de vías férreas construidas por concesión de los Estados, dan un total de veintinueve mil novecientos seis kilómetros. Quedaron terminados los reconocimientos generales y los planos parciales de trazo de la importante línea férrea de Guadalajara á Alamos, los que han sido ya aprobados. En el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, se han comprado cuatrocientos furgones nuevos de carga, de los que han llegado sesenta y ocho, y se han construido además, en los talleres, doscientos treinta y seis.

En el camino de Ensenada á Tijuana, se terminó la reparación en una longitud de más de noventa y cuatro kilómetros.

La Comisión Revisora de Tarifas ha examinado y discutido doscientas cincuenta y seis tarifas de los Ferrocarriles de la República, y en la actualidad, se ocupa en la revisión general de las de express y el reglamento para este servicio.

En el Ramo de Correos, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, se crearon catorce administraciones locales, cincuenta y siete agencias y seis oficinas ambulantes, siendo hoy dos mil setecientas quince el número de oficinas postales existentes. Las correspondencias de todas clases aumentaron considerablemente, ascendiendo á ochenta y seis millones de envíos, contra ochenta y cuatro que hubo en el primer semestre del año fiscal anterior. La expedición de giros postales interiores llegó á veintidós millones doscientos nueve mil pesos acusando un aumento de seiscientos nueve mil pesos sobre lo que corresponde al año precedente.

En los cambios con varios países, hubo también un fuerte aumento: de cerca de sesenta y cinco por ciento con los Estados Unidos; de ciento seis y medio con Inglaterra; y con el Imperio Alemán, de más de ciento diecinueve. Con las Repúblicas Francesa y Salvador, se ha establecido recientemente este servicio.

Fué celebrado un convenio con la Subsecretaría de Correos y Telégrafos de Francia, para hacer el cambio directo de correspondencias entre las oficinas de Nuevo Laredo, México y las francesas de Beyrouth y Tripoli, Siria; con la Administración de Correos del Imperio Alemán y con Inglaterra, un arreglo para que el máximo de cada giro se eleve de cien á doscientos pesos mexicanos, y su equivalente en moneda alemana ó inglesa.

Aunque ya es conocido por estas Cámaras, debo mencionar que el diez y siete de Febrero último se inauguró solemnemente el nuevo edificio de Correos. Con motivo de la inauguración del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, ha quedado establecido el cambio directo de correspondencias entre México,

Centro y Sud-América por la oficina establecida en Salina Cruz, en vez de la de Acapulco.

Paso á tratar del ramo de telégrafos, significando, que se han tendido por diversas regiones del país, incluyendo la Baja California y el Territorio de Quintana Roo, un mil quinientos treinta y un kilómetros de hilo conductor, y levantado algunos tramos para corregir trazos y perfeccionar la red, en una extensión de un mil trescientos sesenta y dos kilómetros.

Las nuevas oficinas abiertas al servicio público, fueron nueve, siendo seis telegráficas y tres telefónicas.

Invitado el Gobierno mexicano para concurrir á la Conferencia Internacional de Telegrafía sin Hilos, reunida en Berlín en Octubre último, envió su delegado para que lo representara; y el 3 de Noviembre siguiente quedó firmada la Convención respectiva, que en breve será sometida á la consideración del Senado.

La compañía de Lloyd Inglés solicitó del Gobierno que las oficinas telegráficas de las costas de la República, comunicaran con toda rapidez las noticias de los accidentes ocurridos á buques, para tomar desde luego las providencias necesarias. Atendiendo á ese fin humanitario, se accedió á lo solicitado.

Los productos obtenidos en este ramo, por transmisión de la correspondencia del público exclusivamente, superaron durante el primer semestre del presente año fiscal, en más de ocho por ciento á los de igual período en el ejercicio económico anterior.

La situación económica del país y la haciendaria del Gobierno federal, que con acopio de datos y fundadas consideraciones, os fueron expuestas en Diciembre último por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al iniciar ante la Cámara de Diputados los Presupuestos del año fiscal venidero, han continuado tan bonancibles como entonces se esperaba, por lo que me cabe hoy la satisfacción de comunicaros los más recientes informes que comprueban el desarrollo de la riqueza pública, tal como lo revela el rápido incremento de las rentas federales.

El producto de las aduanas durante el primer semestre del año fiscal corriente, fué superior en más de tres millones trescientos mil pesos al de igual semestre del año anterior; y en los dos meses de Enero y Febrero últimos, la recaudación aumentó en otro millón de pesos; siendo de observar que no sólo á los derechos de importación se debe este aumento, sino también á todos los demás impuestos que se cobran por las aduanas.

La Renta del Timbre presentaba en este período un interés especial con motivo de la aplicación de la nueva ley que comenzó á regir el primero de Noviembre de 1906, y que redujo muchas cuotas de la tarifa anterior. El resultado debe complacernos, porque, no obstante la disminución de impuestos, la recaudación del primer semestre del ejercicio en curso ha excedido en cuatrocientos mil pesos, á la correspondiente de 1905-1906. En vista de dicho resultado, el Ejecutivo se propone someter á la alta consideración de las Cámaras otras reformas, con el objeto de suavizar la "fiscalización" y hacer más fácil el cumplimiento de la mencionada ley.

La circulación monetaria ha mejorado notable-

mente. En lugar de cuarenta y tres millones de pesos oro que se llevaban acuñados el 16 de Septiembre anterior, hoy está á punto de alcanzarse la cifra de sesenta millones en piezas de cinco y de diez pesos. La acuñación de la nueva moneda fraccionaria de plata es ya de veintidos millones de pesos, de los cuales una buena parte representa el producto de la reacuñación de más de siete millones de pesos en moneda fraccionaria antigua. Con estas cantidades y con las que se pongan en circulación durante las próximas semanas, se espera satisfacer las imperiosas y excepcionales exigencias de moneda menuda á que dió lugar la exportación de pesos fuertes.

Pronto habéis de ocuparos en los proyectos de ley de ingresos y presupuesto de egresos para 1907-1908; y si merecen vuestro apoyo las iniciativas que os fueron sometidas por la Secretaría de Hacienda sobre reducción de la contribución federal y de otros impuestos, daréis seguramente á esas trascendentales medidas el alcance y la forma que más convenga á los intereses públicos. Por lo que toca al aumento de los haberes de los jefes y oficiales del ejército y de los sueldos de los funcionarios y empleados federales, propuesto también por la propia Secretaría en Diciembre pasado, encontraréis detalles en el dictamen de la Comisión de Presupuestos las nuevas asignaciones que se ha creído prudente fijar, de acuerdo con la mencionada comisión. A este respecto, me es grato manifestaros que si el aumento no ha podido hacerse extensivo á otras categorías de sueldos como lo deseaba el Ejecutivo, el que se consulta en el dictamen que será sometido á vuestro alto criterio, derramará, sin embargo, muchos beneficios, pues favorecerá á más de diez y seis mil servidores de la Nación. El complemento de esta medida de justicia y de buena administración es sólo materia de tiempo, si, como no hay motivo para suponer lo contrario, continúan afirmándose cada día más las condiciones bonancibles del erario federal.

Hubiera deseado informaros de los pasos dados en virtud de las facultades que al Ejecutivo confirió la ley de 26 de Diciembre último, para consolidar en manos de una compañía mexicana, de la que el Gobierno tuviera la mayoría de acciones, las propiedades de las actuales compañías de los Ferrocarriles Nacional de México y Central Mexicano, más no ha podido alcanzarse hasta ahora, no obstante los arreglos preliminares que se han celebrado, un resultado definitivo en este negocio, por la mala situación de los mercados públicos extranjeros y la necesidad de estudiar cuidadosamente la forma legal que deba darse á dichos arreglos. Están ya preparándose los documentos necesarios, y es de esperarse que dentro de algunas semanas se pueda expedir el decreto relativo y proceder á la ejecución de los contratos concertados.

Los últimos exámenes verificados en los establecimientos militares de instrucción hicieron ver los progresos alcanzados durante el último año escolar.

En el Colegio Militar se tuvo un aprovechamiento medio de 92.02 por ciento, saliendo al ejército treinta y un nuevos oficiales, que desde luego pasaron á prestar sus servicios, según el arma á que habían sido dedicados.

Por decretos de 28 de Noviembre y 30 de Enero próximos pasados, se reformó el reglamento de ese plantel en la parte relativa á ingreso y separación de alumnos.

La Escuela Militar de Aspirantes ha seguido proporcionando buen contingente de oficiales subalternos. En el mes de Enero pasaron á filas, después de haber terminado satisfactoriamente sus estudios, veintidos aspirantes de cada una de las armas de infantería y caballería, y cuatro de la de artillería, á quienes se expidieron despachos de subtenientes, así como á cuatro sargentos que terminaron su instrucción; saliendo además, tres oficiales, por haber concluido los estudios respectivos.

Para mejorar el servicio, se formó el decreto número 252, estableciendo nuevas jurisdicciones militares en la novena Zona y Comandancia de Veracruz, y se dispuso que el cuartel general de la tercera Zona Militar quedara radicado en Matamoros, dejando en Monterrey únicamente una jefatura de armas.

Se ha decretado la aceptación de las reformas á los artículos octavo y noveno del reglamento internacional de luces y señales de los buques, para evitar colisiones en el mar, adoptadas por los países que tomaron parte en la Conferencia reunida en Washington.

Habiéndose recibido la maquinaria para la construcción de cajas de fusil y carabinas sistema Mauser, se ha comenzado su instalación.

Se han comprado terrenos en diversos puntos de la República, para construir cuarteles nuevos que reúnan mejores condiciones.

El transporte de guerra "Oaxaca," que se utilizaba en el litoral del Pacífico, ha quedado como pontón en el puerto de Guaymas por el mal estado de su casco; para substituir dicho barco en el indispensable servicio de aquel extenso litoral, se contrató con una casa constructora de Londres un nuevo transporte que desplazará mil setecientas treinta toneladas, y tendrá todos los adelantos modernos, con capacidad para transportar en cada viaje seiscientos hombres y cuarenta y cinco acémilas, debiendo ser entregado á principios del año próximo venidero.

La Corbeta Escuela "Zaragoza" próximamente será dotada de artillería moderna, para lo cual se pidieron á la casa Schneider Canet, seis cañones de diez centímetros.

Próximamente marchará á Inglaterra el Delegado nombrado por la Secretaría de Guerra para que la represente en la Conferencia Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja, que se reunirá en la capital de aquel reino.

Habiendo sido galantemente invitado el Gobierno mexicano para tomar parte en la Exposición Naval Militar que se verificará en Jamestown, se nombró una comisión formada de un jefe, tres oficiales y cuatro obreros militares, para representar á la Secretaría de Guerra en este certamen, y se arregló un contingente compuesto del armamento, vestuario, equipo y objetos modernos con que cuenta nuestro ejército.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

La reseña anterior os convencerá de que no es una aserción infundada sino apoyada en hechos, el

decir que la Nación continúa desarrollando sus ricos elementos naturales, y no cabe ya el menor temor de que retrograde en la senda del progreso que tan resueltamente ha emprendido. Los adelantos que se notan en la administración gubernativa, son un reflejo de los que obtienen la riqueza y el bienestar nacionales, y ya habeis visto cuál es el crecimiento de las rentas públicas, al punto de hacer posible el aumento en los sueldos de gran número de empleados civiles y militares, disminuyendo á la vez algunos impuestos para aligerar el gravamen á los contribuyentes.

Por otra parte, señores, habeis notado cuál ha sido el éxito de la grandiosa empresa de abrir camino al tránsito y comercio del mundo por el Istmo de Tehuantepec. Ese camino con sus puertos terminales, grandemente mejorados, fué inaugurado ha pocos días, y no obstante que aún no tiene todo el desarrollo que le corresponde y ha de dársele, ofrece desde ahora conocidas ventajas al tráfico que por él ha comenzado á establecerse.

Como él, ocurrirán otros sucesos dignos de figurar en nuestra historia, para bendecir los beneficios de la paz y el orden legal reinantes en nuestro territorio, á los que tanto han contribuido las virtudes del pueblo mexicano, no menos que el ilustrado patriotismo de sus representantes

INFORMACION

El Sr. Lic. Don Luis Hernández.

Con positiva satisfacción podemos anunciar que la salud del referido caballero ha alcanzado un estado demasíadamente favorable, lo cual celebramos de todas veras.

Exámenes de inglés.

Conforme anunciamos en el anterior número de este periódico, á las siete p. m. comenzaron los exámenes de elementos de idioma inglés entre los alumnos de las escuelas oficiales que son á cargo del Señor profesor Sydenham P. C. Henriques.

El acto, que tuvo lugar ante un escogido auditorio, fué presidido por el Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, á quien acompañó el Sr. Lic. Don Rodolfo Isunza, Oficial Mayor de la Secretaría General.

Varios fueron los temas que contestaron las alumnas, únicas que en esa noche se examinaron, pues los alumnos no lo hicieron por falta de tiempo. En dichos temas las niñas demostraron tener buenos principios en el difícil idioma de Sheaspear y el aprovechamiento que de él han adquirido en el corto espacio de seis semanas. Esto promete que si siguen sus estudios con empeño y dedicación, pronto llegarán á dominar el idioma que desean hablar.

Además de los temas antes dichos, de varios ejercicios de gramática á que los sujetó el profesor y de un acto que éste llama LUCHA entre las sustentantes, que consiste en hacerse preguntas unas á otras para disputarse puestos que las hacen acreedoras á obtener premio, fueron pronunciadas en inglés las siguientes piezas:

1.—Discurso por la niña Elvia Ocampo.

Número 1.—El Borreguito de María: Josefina Quintero, Carmen Téllez Girón, Luz de la Torre, Brígida Tovar, Sara Cruz.

Número 2.—Cristo en la tierra: Teresa Granada.

Número 3.—Gotas de agua: María de la Hoz.

Número 4.—El Cordero de María: Victoria Martínez.

Número 5.—El Perro de la señora: Elisa Castelazo.

Número 6.—Pequeño Bopeep: Alida Ocampo, María Alvarez, Carmen Balderrama.

Número 7.—El rezo de la noche: Jesús Lemus.

Número 8.—Jack Hornner: Clotilde Mora.

Número 9.—Buenas Noches: Estela Isunza, Luz Robles.

Por último, el Sr. Gobernador distribuyó premios á las niñas, que luego que los recibieron, quedaron contentas y satisfechas.

Para mejor explicación del acto damos á conocer el programa á que se sujetó.

Obertura por la banda.
Discurso en inglés por una discipula, dedicado al Sr. Gobernador.

Fraseología sobre más de cincuenta temas distintos.
Gramática, haciendo las preguntas en inglés y contestarán en el mismo idioma.

Sustantivos, adjetivos, verbos, artículos, adverbios, pronombres, preposiciones, conjunciones ó interjecciones.

Sustantivos, adjetivos y verbos irregulares
Conjugación de verbos.

Contracciones ó abreviaturas en afirmación y negación.
Palabras de igual pronunciación, pero escritura diferente.

Palabras de igual pronunciación y escritura, pero significaciones distintas según la conversación.

Palabras de igual escritura y pronunciación distinta.
Versos en inglés recitados por las niñas.

Lucha intelectual para los premios, en que se ve claramente la imparcialidad del profesor y el desarrollo de varios temas que hacen los alumnos entre sí.

El Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez asistirá á este solemne acto, así también el Sr. Lic. Don Francisco Hernández, el Sr. Lic. Rodolfo Isunza, é Inspector de la Zona Escolar.

No dudo que la culta Sociedad Pachuqueña concurrirá á él.

El tiempo en la República.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Servicio Meteorológico.—Observatorio Meteorológico Central de México.—Tiempo probable en la República durante el mes de Mayo de 1907.

Temperaturas.—Descensos ligeros, apenas sensibles, en las zonas altas del 6 al 9, 12 al 14 y 25 al 29. Fuertes aumentos, ocasionando días muy calurosos en las zonas bajas y de altura media, del 3 al 5, 10 al 11, 15 al 23 y 30 al 31. Los máximos ascensos térmicos se sentirán en las dos primeras decenas.

Vientos.—Los dominantes serán del Suroeste y Noroeste en la Vertiente del Pacífico y región Oeste de la Mesa Central; del Este en la Vertiente del Golfo y del Noroeste en la porción Este de la Mesa Central. Durante la segunda decena predominarán vientos australes en todo el país.

Es probable que sople Norte débil en el Golfo durante el primer descenso térmico del 6 al 9.

Lluvias.—Las del mes serán en general escasas, acompañadas de vientos algo fuertes del Suroeste y Noroeste, y de algunas manifestaciones eléctricas: ocurrirán generalmente por la tarde y en las primeras horas de la noche. Su distribución probable es la siguiente:

Mesa Central.—Dos períodos de máxima: el primero se iniciará entre los días 5 y 7 en la porción Oeste, extendiéndose el 8 á las zonas Sur y Oriente; en la región Norte serán de carácter local y dominarán las lloviznas. Este período terminará entre los días 10 y 13. El segundo período ocurrirá entre los días 17 y 26, siendo las lluvias más extensas en su porción Suroeste.

Vertiente del Golfo.—Del 6 al 9 se iniciarán en su porción Norte sosteniéndose hasta el 13 en toda la Vertiente. Durante la tercera decena son probables nuevas precipitaciones, especialmente del 22 al 27.

Península de Yucatán.—En su porción occidental, á consecuencia de los vientos húmedos del Noreste que soplarán desde el fin de la primera decena hasta mediados de la segunda y durante la tercera, ocurrirán precipitaciones extensas, pero ligeras, del 7 al 13 y del 22 al 24. En su porción oriental habrá lloviznas á mediados del mes y lluvias de regular extensión durante la tercera decena.

Vertiente del Pacífico.—Del 5 al 7 se iniciarán en su región Norte extendiéndose después á las regiones Media y Sur, y terminarán el 12. Del 25 en adelante habrá algunas lluvias abundantes en la porción Norte de la Sierra Madre Occidental y algunas locales en el resto de ella.

México, 1.º de Abril de 1907.—El Director, Manuel B. Pastrana.—El Jefe de la Sección de la Carta del tiempo, José Guzmán.

SECCION DE AVISOS

LO QUE HARA

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El antiguo en caso de apuro debe ser verdaderamente amigo—una persona ó cosa con una reputación de buenos antecedentes, que justifiquen nuestra confianza. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLE

se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Influenza, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Sr. Dr. Manuel Carmona y Valle, Ex-Director en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Conozco y empleo su Preparación de Wampole en todos los casos en que es necesario reparar las fuerzas del organismo; teniendo la ventaja de que los enfermos y aun los niños la toman sin repugnancia." Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Enero á 1º de Julio de 1907.

JUDICIALES

**JUZGADO DE INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
CITACION**

En la sección segunda de las sucesiones acumuladas de Doño Jesús Mejía y de D. Saturnino Angeles vecinos que fueron del Municipio de Santiago de la comprensión de este Distrito, el Sr. Juez de primera Instancia Lic. Salvador Díez de Bonilla, ha mandado que por tres veces y en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se citen á los interesados á que se refiere el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles para que concurren á este Juzgado á la formación de

los inventarios solemnes y avalúo de los bienes yacientes, señalándose para dar principio á esa diligencia, las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido la presente en Actopan, á veintiuno de Marzo de mil novecientos siete.—Guillermo R. Vizuet, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 4 de 1907.—Recibido, Abril 6 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN
CEDULA HIPOTECARIA

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada. Tomás Barragán, Juez de primera Instancia del Distrito, hago saber á los que la presente vieren:

Que con fecha tres de Octubre de mil novecientos seis se presentó ante el Juzgado de mi cargo el Sr. Don Santos Rosas, en la forma legal, demandando á la Sra. Adela Ramírez de Resendiz en juicio hipotecario, el pago de la suma de cuatrocientos cuarenta y tres pesos, sus réditos al tipo del dos por ciento mensual, los gastos, las costas, y los daños y perjuicios. Funda su acción en el testimonio de la escritura hipotecaria otorgada en esta ciudad el día veintidos de Diciembre de mil novecientos cuatro, ante el Sr. Lic. Don Salvador Diez de Bonilla, Juez entonces de primera instancia del Distrito y encargado del protocolo, por la referida Señora Ramírez de Resendiz á favor del demandante; apareciendo de tal escritura que la demandada con autorización de su esposo Genaro Resendiz, hipotecó á favor de Rosas la casa número dos de la calle del General Alvarez de esta ciudad, para garantizarle el pago de la suma de que arriba se hizo mérito con sus réditos al tipo referido en el término de un año.

Como el título fundamento de la acción aducida está debidamente registrado y es de plazo cumplido, por auto de ayer mandé que se expida, fije, registre y publique esta cédula.

En virtud de las constancias que anteceden, queda sujeta la finca urbana número dos de la calle del General Alvarez de esta ciudad, de la propiedad de Doña Adela Ramírez de Resendiz, á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en el adquiridos por el C. Santos Rosas.

Zimapan, Abril dos de mil novecientos siete. Doy fé.—Tomás Barragán.—Gilberto Bárcena, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 2 de 1907.—Recibido, Abril 6 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

En cumplimiento de lo mandado por el C. Juez de primera instancia del Distrito en los autos del juicio testamentario de Doña Dolores Martínez viuda de Mendoza, se cita á los acreedores, legatarios y demás interesados en la sucesión, para la formación del inventario solemne de los bienes yacientes; advirtiéndoles que dará principio la diligencia respectiva á las diez de la mañana del vigésimo día útil siguiente á la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Abril dos de mil novecientos siete.—Gilberto Bárcena, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 6 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN
CITACION

En la sección segunda de las sucesiones acumuladas de Doña Jesús Mejía y de D. Saturnino Angeles vecinos

que fueron del Municipio de Santiago de la comprensión de este Distrito, el Sr. Juez de primera Instancia Lic. Salvador Diez de Bonilla, ha mandado que por tres veces y en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se citen á los interesados á que se refiere el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles para que concurren á este Juzgado á la formación de los inventarios solemnes y avalúo de los bienes yacientes, señalándose para dar principio á esa diligencia, las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido la presente en Actopan, á veintiuno de Marzo de mil novecientos siete.—Guillermo R. Vizuet, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 4 de 1907.—Recibido, Abril 5 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. Manuel Meneses, vecino que fué de Tezontepec, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldito."

Pachuca, Marzo nueve de mil novecientos siete.—Adrián González y Espinosa.—Assa., Rosalino M. Cortés. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. Carlos Lucio vecino que fué de Altica del Municipio de Tezontepec, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldito."

Pachuca, Marzo nueve de mil novecientos siete.—Adrián González y Espinosa.—Assa.—Rosalino M. Cortés. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. Pablo Meneses vecino que fué de Tezontepec, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldito."

Pachuca, Marzo nueve de mil novecientos siete.—Assa., Adrián González y Espinosa.—Assa., Rosalino M. Cortés. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

El C. Lic. José María Lezama [jr.] Juez de 1ª Instancia de este Distrito, en el juicio testamentario á bienes del Sr. José Santos, con esta fecha ha concedido licencia á la Sra. Benetriz González albacea en dicho juicio, un término de quince días para que por memorias simples proceda á la formación de inventarios y avalúo de bienes; y mandó citar por medio de edictos que se publicarán por tres veces con-

secutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, á las personas designadas en el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles para la formación de dicha diligencia.

Lo que hago saber al público para los efectos legales consiguientes.

Tulancingo, Junio veintiocho de mil novecientos seis.—*Isidro R. Dueñas, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia del finado Sr. Don Margarito Islas vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldo."

Pachuca, Marzo veintisiete de mil novecientos siete.—*Amador Castañeda, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 3 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia del Sr. Hipólito Parra, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en donde saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldo."

Pachuca, Marzo nueve de mil novecientos siete.—*Assa, Adrián González y Espinosa.—Assa, Rosalino M. Cortés.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 3 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, que actuá con festigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada vecino que fué de esta ciudad para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, seis de Agosto de mil novecientos seis.—*Assa, Arturo Márquez.—Assa, Adrián González y Espinosa.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 4 de 1907.—Recibido, Abril 4 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

EDICTO

En el juicio de intestado á bienes de Don Porfirio Zephera vecino que fué de Orizatlán, el Ciudadano Refugio M. Mercado Juez de primera instancia del Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de la Ciudad de Pachuca, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, apercibidos que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado por auto de fecha tres de Mayo de mil novecientos cuatro, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Huejutla, Marzo veintisiete de mil novecientos siete. Doy fé.—*Rosalino Zerón, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1907.—Recibido, Abril 3 de 1907.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN

AVISO

En los autos del juicio intestamentario á bienes del finado Santiago Bernard vecino que fué de esta población el Sr. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista como herederos ó como acreedores, dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos mencionados.

Y para su publicación expido el presente en Zacualtipán, á veintiocho de Marzo de mil novecientos siete.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1907.—Recibido, Abril 3 de 1907.—*Quiroz.*

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 539.—El Sr. Tomás Solomon, de nacionalidad inglesa y domiciliado en esta ciudad, solicita concesión de diecisiete pertenencias para formar la mina "Anexas Norte de Santa Isabel" y explotar una veta oro-argentífera situada de Este á Oeste en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, al Norte de los fundos mineros "Santa Isabel" y "La Catalina" y Oeste de los de "Escandón" "Capulín" y "Soavón de la Prosperidad."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Angel Romero, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente relativo se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Abril cuatro de mil novecientos siete.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1907.—Recibido, Abril 11 de 1907.—*Quiroz.*

COMPANÍA MINERA DE STA GERTRUDIS Y GUADALUPE S. A.

AVISO

En sesión del Consejo de Administración se decretó el dividendo núm. 109 á razón de (1.00) un peso por acción á los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México, del 1º de Abril en adelante.

Pachuca, 28 de Marzo de 1907.—*Jaime Abraham, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 1º de 1907.—Recibido, Abril 1º de 1907.—*Quiroz.*

COMPANÍA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hoy, con arreglo á sus Estatutos, el dividendo núm. 33 de 2 p^{tes} sobre el capital social ó sea á razón de

\$4.00 por acción. Será pagadero en esta ciudad, en el despacho de la Negociación, y en México, en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Marzo 30 de 1907.—*L. Vergara, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 1º de 1907.—Recibido, Abril 1º de 1907.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN
AVISO.

Expediente 752.—Crescencio Salazar, originario de la ciudad de México, con domicilio en la 1ª calle de La Independencia número nueve de la misma ciudad y actualmente en la mina "Nuestra Señora de La Concepción" en Tolimán, solicita concesión de cuatro pertenencias más la demasía aproximadamente de una hectara que resulte entre estas y las de "La Luz" y "Nuestra Señora de La Concepción" para la mina "Ampliación a Nuestra Señora de La Concepción" para abrigar vetas con minerales de plata y plomo en el cerro del Tajo en terrenos de Tolimán de este Municipio y Distrito. Las pertenencias se situarán en forma de rectángulo de cien por cuatrocientos metros á rumbo de veta quedando aproximadamente la mitad de su cabecera SE. en la mojonera marcada con el número nueve en el plano original de la mina Nuestra Señora de la Concepción y la demasía será la que resulte de prolongar la mencionada cabecera SE. de las cuatro pertenencias y la línea (7-8) de Nuestra Señora de La Concepción hasta encontrar la cuadra del fundo "La Luz," siendo las colindancias: al SE., Nuestra Señora de La Concepción y al E. "La Luz." Aceptó desempeñar la medición del caso el Sr. Plinio López vecino de esta ciudad y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Marzo 19 de 1907.—*P. B. Presbítero.* 3—3
Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Marzo 19 de 1907.—Recibido, Abril 3 de 1907.—*Quiroz.*

DIVERSOS

DISTRITO DE ACTOPAN—RECAUDACION DE RENTAS
DE MIXQUIAHUALA
AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrencos se encuentran cuatro caballos: el primero como de diez y ocho años de edad, de color prieto-pardo; el segundo como de doce años, colorado, una pata blanca; el tercero de doce años también, colorado zaino y el cuarto como de catorce años de edad, colorado; un potro de tres años, colorado claro y un burro como de ocho años, pardo, cuatro-albo, nariz blanca, valorizados por peritos en \$8.00 es., \$7.00 es., \$7.00 es., \$25.00 es., \$10.00 es., y \$10.00 es. respectivamente, cada uno de dichos animales.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Mixquihuala de Juárez, Marzo 25 de 1907.—El Presidente Municipal, *Antonio Pacheco.*—El Secretario, *Manuel B. Guzmán.* 3—1

Recaudación de Rentas.—Mixquihuala.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1907.—Recibido, Abril 9 de 1907.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO S. A.
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que en la Asamblea de 30 de Marzo próximo pasado, se acordó la adquisición de dos caídas de agua, la instalación de otras plantas generadoras de electricidad, y la emisión de nue-

vas acciones de valor nominal de cien pesos cada una, de las cuales seis mil serán pagaderas, á razón de \$116.00 cada una, sea con \$16.00 de prima, que se aplicarán al Fondo de Reserva.

Los Señores Accionistas tienen la preferencia para la subscripción de nuevas acciones, hasta por el cincuenta por ciento de las acciones que representen, según los términos y condiciones de la Cláusula V. aprobada en la expresada Asamblea, que se copia á continuación, pudiendo imponerse además los Señores Accionistas, en la Secretaría, (calle de San Bernardo núm. 11) de las otras Cláusulas aprobadas.

"V. El precio de las acciones pagaderas deberá cubrirse por los subscriptores en el orden siguiente: El importe de la prima de \$16.00 por acción, en cuatro exhibiciones de cuatro pesos por acción cada una, pagaderas la primera al subscribir la acción, y las tres restantes en los tres meses subsecuentes. El importe del valor nominal de la acción, de cien pesos, en diez y nueve exhibiciones mensuales, la primera de 10 p^o al declararse cerrada la subscripción por el Consejo, y las demás de 5 p^o cada una."

Se concede á los Señores Accionistas el término de treinta días, que vencerán el 4 de Mayo próximo, para la subscripción de las nuevas acciones. Dentro de dicho período de tiempo deberán dar aviso por escrito á la Secretaría, del que recabarán recibo, de las acciones que deseen subscribir en los términos expresados antes, dentro del cincuenta por ciento de sus representaciones, y de la reservación de derechos á la subscripción de mayor número de acciones, si otros Accionistas dejaren de hacerlo.

México, 1º de Abril de 1907.—*Agustín Quintanilla, Secretario.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1907.—Recibido, Abril 10 de 1907.—*Quiroz.*

Manantiales termales de Sta. Rosalía
Chihuahua, México

Los famosos manantiales de México, con sus Maravillosas virtudes curativas, están ahora abiertos.

Estos Manantiales están situados como á 325 millas al Sur de El Paso y 900 millas al Norte de la ciudad de México, sobre la línea troncal del

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

sobre la cual se opera el equipo más moderno en sus trenes, servicio de carros Pullman estilo "Broiler," y todo lo que contribuye á la verdadera comodidad y que se goce durante el viaje.

Las aguas de estos manantiales han probado ser incomparables por sus virtudes saludables y curativas.

Excelente servicio de Hotel y Baños, y se proporcionan todas las atenciones y comodidades á los que visitan los

MANANTIALES TERMALES DE SANTA ROSALIA,
bien sea que vayan en busca de salud, por recreo á ambas cosas.

Cuotas Especiales

Del valor de un Pasaje más la tercera parte
POR EL VIAJE REDONDO

LOS BOLETOS SON BUENOS POR 30 DIAS

Para más detalles, visiten ó escriban á,

J. R. Martínez.
AGENTE.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1º de Iturbide núm. 9.)